

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle Maldonado núm 10

Se solicitan á razón de 18 \$

por columna

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION ADELANTADA

Por un mes . . . \$ 1 00

6 \$ 6 00

1 año \$ 10 00

para el exterior

por \$ 12,00

Número de la edición . . . 0 16

Aparece: Lunes, Miércoles y Viérnes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en París es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad
Rue Caumartin 61

PARIS

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 8 DE 1891

La prensa y los empleados públicos

La prensa que en cumplimiento de su misión denuncia los abusos que cometen los empleados públicos, es mirada por estos con cierta prevención y ojeriza: porque ellos se han llegado á forjarse la ilusión de que nadie tiene derecho para fiscalizar sus actos.

Esto es un error de los señores empleados.

En todos los países, civilizados, donde hay libertad para la prensa.

Esta tiene el derecho y la obligación de censurar la conducta del primer magistrado de la nación cuando hay mérito para ello, y con más razón de los empleados subalternos cuando ellos se extralimitan ó no cumplen con los deberes inherentes al cargo que desempeñan.

Las denuncias de la prensa tienen dos objetivos, ó que los que faltan a su deber se corrijan, se enmienden, ó que los abusos lleguen á conocimiento de los superiores para que estos procuren, por los medios legítimos, remediar el mal.

Es deber de la prensa combatir los abusos, los desaciertos y los malos actos de los funcionarios públicos, porque tolerarlos, callarlos, sería dar alas á los que delinquen para connaturalizarse con esas faltas.

La prensa tiene el deber de examinar los actos de los empleados públicos, combatirlos cuando ellos no se ajusten á los preceptos legales, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna toda vez que su censura no ataca á la vida privada de los funcionarios, y éstos están en el deber, no de ofenderse, ni sulfurarse, sino de vindicarse con pruebas ante la opinión pública, porque siendo ellos sostenidos por la nación, es decir, por el pueblo de donde sale el dinero con que se les paga sus sueldos, justo es que el pueblo—que les paga el pan que comen—tenga derecho á pedirles cuenta de sus actos.

La prensa es el porta-estandarte de la voz del pueblo, es un freno á los abusos y arbitrariedades de los funcionarios públicos y el defensor de los intereses de la colectividad, por eso en todas partes donde ha cundido la civilización gozan los periodistas de la estimación general y de ciertas prerogativas que les discierne la sociedad.

Los empleados públicos, pagados por la nación, están obligados á cumplir religiosamente con sus deberes, pues para eso se les paga con el dinero con que ha contribuido el pueblo y son considerados, ni más ni menos que un dependiente comercial, á quien su superior paga para que trabaje. No haciéndolo así tiene la prensa independiente, que es el eco del pueblo, el derecho de censura, el deber de pedirles cuentas de su cometido y hasta el derecho de pedir la destitución y reemplazo, si por ineptos

ó por mala voluntad ó por otros motivos no pueden ó no quieren cumplir fielmente con los deberes de su cargo.

Pero, muchos de los que van á los puestos públicos, creen, erróneamente, que éstos son una prebenda y que una vez alcanzada no hay quien pueda meterle el diente ni nadie que tenga derecho á inmiscuirse en sus actos, y si alguno lo hace porque opina de distinto modo, ahí los tienen refunfuñando.

Es necesario que se convenzan los señores empleados de que se les paga para servir al público y de que todos sus actos enen bajo el imperio de la censura porque eso es lo lógico y porque los empleos ó puestos públicos no son patrimonio de nadie.

Si alguna vez nos hemos visto precisados á hacerles observaciones, razonadas y sensatas, no hemos atacado al individuo, ni á ninguna personalidad, sino á los actos que son públicos y por lo mismo están sujetos al escarpelo de la crítica. Cumplan todos con sus deberes en vez de cometer abusos y arbitrariedades, que entónces levantaremos nuestra voz no para censurar sino para aplaudir, mientras no se proceda así seguiremos.—apesar de todos los refunfuños,—sin vacilación, denunciando los abusos que se cometen porque entendemos que obrando así hacemos uso de un perfecto derecho, y cumplimos con un deber imprescindible.

GACETILLA

VENTA DE UNA CASA

Se vende la hermosa casa del señor Galán que está ubicada en la calle 15 de Julio con frente á la plaza de esta Villa.

Para tratar en la misma casa
Belerma S. de Galán

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

licitacion

Por resolución de la Comisión Directiva de este centro se llama á licitación á los señores propietarios que deseen vender terrenos ubicados en esta Villa dentro de los límites que se expresan, para que presenten sus respectivas propuestas de venta de los mismos.

Los terrenos son los situados en las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres (desde la de Montevideo hasta el Puerto) y en las calles Minas, Canelones, Florida, 18 de Julio y Montevideo) desde la de Progreso hasta la de Ituzingó.)

Se admitirán propuestas bien sea por un solar, por la mitad ó la cuarta parte de un solar.

Las ofertas deberán hacerse por escrito y en sobre cerrado y podrán presentarse al Presidente ó al Secretario en la Secretaría de la Liga hasta el día 16 de Junio próximo á las once de la mañana, á cuya hora se procederá por la Comisión á la apertura de los sobres que contengan las que se hayan presentado, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La asociación se reserva el derecho de apreciar en asamblea conveniencia de las propuestas y aceptar la que juzgue mas ventajosa según el precio, la situación del terreno y las demás circunstancias que concurran,—asi como la facultad de rechazarlas todas, si á su juicio fueren contrarias al interés social.

En la secretaria se darán á los proponentes los otros datos que crean necesarios para presentar sus ofertas.

Independencia, Mayo 16 de 1891.

FRANKLIN BAYLEY
Presidente

Julio P. y Elis
Secretario

Juez y comisario modelos

—Bajo este epígrafe nuestro colega *El Paysandú* registra un suceso, el que tras cribarnos enseguida, pero no sin hacer constar antes una circunstancia tendiente á desvirtuar los cargos en que el citado colega envuelve al Comisario de la 3ª Sección Sr. Marcos Berres y Lopez, y es la de que este joven funcionario se encontraba aquí el 1º del presente á que se alude en la denuncia que pasamos á registrar.

Habla ahora el colega sanducero:

«Los vecinos del Departamento de Rio Negro, 3ª sección policial cuentan con un comisario y un Juez de Paz que por su *autoridad* son bien recomendables.

El 1º del corriente falleció en un puesto del Sr. Feliciano Martínez el capitán de dicho Sr. D. Alejandro Molina, víctima de la rotura de una aneurisma, en momentos que se encontraba en el corral marcando unos poltrillos.

Inmediatamente de fallecer, fue avisado el Juez de Paz de dicha sección Sr. Félix Cáceres, como así mismo el comisario de ese punto, sin que apesar de encontrarse el primero y recibir el aviso en oportunidad, concurriera al lugar del suceso y levantar el sumario respectivo.

Por esta causa el cadáver del infortunado Molina tuvo que permanecer por espacio de nueve horas en el lugar en que había fallecido, que era el mismo corral en que se encontraba.

Los dueños del establecimiento, en vista de que eran las 8 de la noche y no concurría el Comisario ni el Juez de Paz, determinaron levantar el cadáver en presencia de varios vecinos, para velarlo.

Tampoco durante el velorio se presentó ninguno de aquellos funcionarios *modelos*, habiendo tenido que recurrir al teniente alcalde para sacar el certificado de defunción y darle sepultura».

Alerta, comerciantes!—En la sección correspondiente publicamos hoy un aviso de la Administración Dptal. de Rentas en el que previene que los señores comerciantes están obligados á comparecer á aquella oficina á fin de satisfacer, bajo declaración jurada, el impuesto referente á las preparaciones con guinda, duraznos, nisperos, etc. que hayan hecho del 23 de Enero al fin del presente mes.

Los que no hagan así estarán sujetos á las penas que para el efecto establece la ley sobre el referido impuesto.

Del Bellaco—Escriben lo siguiente con fecha 22 del pasado:

«Las noticias escasean sobre manera, la rueda gira continuamente sin dejar más señales que las que le son propias á su movimiento dictado, es decir, reina la más completa calma.

El invierno pretende adelantarse, las heladas se siguen y con ellas los temores de muchos hacendados de estas costas, que tienen por cierta la mortandad de ganados á causa del mal estado de los campos, tomando las haciendas en estado de huerca conservada durante toda la primavera y verano.

La miseria es grande: no pasa día sin que en todos los Establecimientos de Campo, se presenten dos, tres y á veces más individuos en busca de trabajo, no pidiendo condiciones sino ofreciéndose incondicionalmente, parecería que el sustento y el techo, donde cobijarse fuera la única remuneración anhelada, en cambio de su trabajo.

Eso me hace recordar, cuán benéfica ha sido y está siendo la propaganda de la prensa insinuando la co'omización y como su consecuencia la subdivisión de los campos y el amparo humanitario al trabajador. Nunca una mejor oportunidad para sin temores ni escrúpulos, dar ocupación para trabajos agrícolas á tanta gente desocupada, á fuerza de tan to pasar hambres y vicisitudes fácilmente se les moraliza insinuándoles en las labores de la tierra, antes para el paisano tan despreciado y hoy por la fuerza de las cosas y la evolución del tiempo tan apetecida.

Por desgracia, aun acá la iniciativa individual permanece sumida en la mayor apatía, no queremos acabar de convencernos que las palabras navillo, vaca, toro, deben trocarse por alfalfa, trigo, maíz. Sin embargo hoy día en ninguna

Estancia deja de recojerse cuando melones, zapallos, sandías, melones, un poco de maíz, y en eso ¡¡¡¡¡ muchos creen que progresamos».

Movimiento marítimo—He aquí el habido en el puerto de Independencia durante el mes de Mayo ppto.

ENTRADAS

133 vapores con 33,588 toneladas
47 Buques á vela 4194 toneladas
9 id. id. de ultramar 2030 toneladas

289 buques con 39,812 toneladas

SALIDAS

133 vapores con 33,588 toneladas
42 buques con 3,882 toneladas
7 de ultramar 2,785 toneladas

282 buques con 40,255 toneladas

La crisis—¿Que se le ofrece?
—Señor... venia á cobrarle la cuenta....

—Amigo, no tengo dinero y....

—Pero, señor yo necesito....

—Ya me supongo que V. necesita, pero... espérese Tengo unos lechones

que conviene que le entregue lechones, en pago de su cuenta?

Después de pensar un momento, el cobrador dice: Bien señor.

Al rato sale con un lechón debajo de cada brazo.

Vapores—Mañana baja el vapor *Montevideo* y sube el *Silex*.

Sus agentes son respectivamente los Sres. Cámpa y Mendoza.

Billetes nuevos—El directorio del Banco Nacional ha resuelto cambiar la emisión menor que se halla en circulación por otra nueva extinguiendo la primera.

Esta medida se ha tomado por hacerse en extremo difícil poder contar estos billetes dado lo muy deteriorados y sucios que están á más de ser peligroso su manejo por la fácil trasmisión de enfermedades contagiosas á que se exponen los que tienen diariamente que verse en esta tarea.

Temor infundado—No nos explicamos mas que suponiéndolos una supina ignorancia, es que haya individuos que no nieguen á aceptar como oro el papel del Banco Nacional, de la categoría de los que están convirtiéndose.

La sabiduría popular tienen mucho que andar entre nosotros para que ciertas cosas se comprendan sin necesidad de demostraciones.

El papel de la emisión menor del Banco Nacional es y vale oro después del decreto de conversión y nadie tiene derecho de rechazarlo desde que la institución bancaria cuyas primeras manifestaciones de nueva vida estamos presenciando, dá un peso en oro á todo portador de un billete ó de varios, que á tal suma equivalgan en su valor escrito.

Felizmente el número de los que proceden con tal estrechez de miras es muy reducido y es de esperarse que no tardarán en convencerse del error en que están.

Comercio—*Burdos 3*—Las pieles lanares del Rio de la Plata, se cotizan hoy en este mercado, como sigue: lana larga, 157 á 159 frs. los 100 kilos; media lana, 147 á 150 francos; borregas, 133 á 135 francos.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1,500 á 2,000 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 francos los 50 kilos.

Crin de caballo buena mezcla, 120 á 125 fr. los 50 kilos.

Vinos de cargamento, especia'es para el Rio de la Plata, 470 á 430 fr. la tonelada de cuatro bordalesas.

La colonia Espalter—Para la colonia que los Sres. Espalter hnos. están fundando en sus campos, han llegado á Paysandú varias máquinas agrícolas, atadoras y otros útiles de labranza.

Y ya que hablamos de esa colonia podemos adelantar que en ella ya se ha terminado los trabajos, habiéndose comenzado la siembra de 100 cuerdas cuadradas.

Los trabajos para arreglo de esas



BANCO NACIONAL

DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUA



El que suscribe avisa a los habitantes del
partamento de Rio Negro que desde este fe
se ha dado principio a la conversion en oro
llano de la emision menor localizada co
tente en los Lletles de

\$5. \$2 \$1 \$0,50 \$0,20 \$0,10

La Smeiral convertirá unicamente los bil
anteriormenle mencionados que lleven el sello

600 Obreros
Rio Negro y siempre que se presenten en c
dantes mayores de DIEZ PESOS

Se previene al publico que las
horas de Oficina son de
10 a. m. hasta 3 p. m.

Independencia, Junio 1º de 1891

R. Fernandez Bouchard.
Gerente

LA PLATENSE F. Cº. L

←→←→←→

LINEA DEL URUGUAY

ITINERARIO EL MES DE MAYO DE 18

vapor paquete Inglés
TRIDENTE
 CAPITAN—Enrique Bolland
 Baja Miércoles—Sube Domingos
vapor paquete Inglés
SILEX
 CAPITAN—L. Cerizola
 Sube Martes—Baja Viérnes
vapor paquete Inglés
COCA

COSMOS
CAPITAN—J. J. Murray
Sube Jueves—Baja Domingos
vapor paquete Inglés
YERBA
CAPITAN—J. Gavuzzo
Salo para Gualaquenchi todos los
de subida y buada de los vapores
de la linea
NOTA—Todos los vapores de la linea tienen
traballo en Dolores, Mercedes, Guala-
quench y Uruguay con los vapores
CHIAÑA, COMBA, CHUFA y CHENÉ.
OTIA—los pasajeros de vapor SU-

Montevideo se trasladarán para seguir y
en la Jarsaca Sur, en Buenos Ayres, al v
E.O.L. establecido en la travecia esclusiva
SERVICIO DE CARG
Con magníficos vapores, Remolcadores Chat
Vetoron
 **GRAN R. BAJA** 
EN LOS PASAJES Y FLETES
Para mas detalles ocurrir á la Agencia de
Compañía—Calle 25 de Mayo
Nº 1 á 5—Telefono La *Union* Nº.

BIBLIOTECA PÚBLICA

La Biblioteca estará abierta para los socios y el público en las siguientes horas

De mañana—de 10 à 11
De tarde —de 3 à 4
De noche —de 7 à 10

Se previene ó los socios que por la falta de libros fuera del local oficial se ha señalado de 7 à 8 1/2 la noche

Independencia, Mayo 15 de 1904

La Bibliotecaria

ALFALFA
EN VENTA

Se vende en la Barinca de I
Antonio Roverano alfalfa, enfard
por mayor y menor.

Hay disponible 300 fardos.
18 de Julio N 359.

NUEVO ALAMBICQ
 Con Privilegio (S. G. D. G.)
SISTEMA DEROF
 Para destilar Vinos, Cerveza, Caldas de Arder, Molazcos, Plantas, Trinitas toda clase de jugos y materias fermentadas.
 No segunda destilacion Aguardiente, Baa, Talla, etc. etc.
 de superior calidad. **NUEVO ALAMBICQ** para destilar destilados de Alcantara, Aparato de destilacion con un solo destilado de Alcohol, y de refrigeracion, Sistema DEROF.
 En venta en las principales farmacias y droguerias.

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

